EXPTE. D- 2948 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la Charla "Distribuir para Crecer. Defensa de la Moratoria Jubilatoria como Herramienta de Desarrollo" organizada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos el día 12 de julio de 2022.

SOLEDAD CAMPOS
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la declaración de beneplácito por la Charla "Distribuir para Crecer. Defensa de la Moratoria Jubilatoria como Herramienta de Desarrollo" organizada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) el día 12 de julio de 2022.

Los planes de inclusión jubilatoria necesitan de nuevas leyes para que más de un millón de personas no queden al margen de ese derecho.

El 23 de julio, vencerá la moratoria previsional sancionada en 2014, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Si no se renueva, miles de mujeres perderán la posibilidad de completar aportes y acceder a una jubilación.

De no contar con una moratoria previsional con la cual puedan regularizar aportes faltantes nueve de cada diez mujeres y siete de cada diez hombres a partir de este año tendrán que conformarse con la PUAM, la Presentación Universal para el Adulto Mayor, lo cual significa una degradación en los derechos de los adultos mayores.

La moratoria previsional es una herramienta que busca dar solución a aquellas personas que ya alcanzaron la edad de retiro, 60 años las mujeres y 65 los hombres, pero no reúnen los 30 años de aportes para cobrar la jubilación.

No mantener abierta la posibilidad de que miles de personas puedan acceder a la jubilación sería incumplir uno de los principios fundamentales de la Seguridad Social que es la Justicia Social.

La política de inclusión jubilatoria que desplegaron Néstor Kirchner desde 2005 y luego Cristina es uno de los hitos de reconocimiento de derechos sociales que permitió que más de 3,5 millones de personas se incorporaran al sistema previsional, con todos los beneficios añadidos. Sin esa decisión, cinco de cada diez personas en edad de retiro hubieran quedado al margen de la cobertura, según datos de Anses.

De acuerdo con datos oficiales, actualmente solo una de cada diez mujeres y tres de cada diez varones podrán jubilarse este año con los 30 años de aportes exigidos y el resto se ve obligado a recurrir a la PUAM, una prestación sancionada durante el gobierno anterior y que otorga un 80% del haber mínimo.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Actualmente en el Congreso de la Nación se encuentra en tratamiento el proyecto elaborado por los senadores Mariano Recalde y Anabel Fernández Sagasti, que obtuvo el 30 de junio la media sanción de la Cámara Alta y espera su tratamiento en la cámara baja, que constituye la gran esperanza para todas las personas que están cumpliendo la edad jubilatoria y no cuentan con la totalidad de los aportes requeridos de acceder al beneficio jubilatorio ante el vencimiento del el plan de regularización jubilatoria que rige desde 2014 y que vence el próximo 23 de julio; ya que si bien hay otro proyecto presentado por la Diputada Nacional Gisela Marziotta para prorrogar la moratoria de 2014, ésta es de carácter transitorio y sería fundamental la aprobación de una nueva ley de moratoria más amplia, que garantice el acceso jubilatorio a la enorme mayoría.

Por eso celebro que se generen los espacios donde se dediquen a disertar sobre un tema central en nuestra agenda en materia de Seguridad Social y Derecho Previsional como lo hace la Charla "Distribuir para Crecer. Defensa de la Moratoria Jubilatoria como Herramienta de Desarrollo" organizada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Porque acceder a una jubilación digna es un Derecho Humano fundamental que todas las personas debemos tener garantizado.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación del presente a las autoridades de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, a Sergio Carpenter, Santiago Fraschina, Cristina Bajos, Juan Cruz Diaz Roig y a Ana González.

SOLEDAD GONZÁLEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.